

Nombre del trámite	Determinación de Óxido de Etileno en Aire en Monitor Pasivo
Código	5242246
Descripción	<p>Este análisis de laboratorio permite determinar por cromatografía gaseosa la concentración de Óxido de Etileno en Aire en Monitor Pasivo, existente en los ambientes de trabajo.</p> <p>El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.</p>
Detalles	<p>Las Muestras de Aire, captadas a través del monitor pasivo, deben de cumplir con los siguientes requisitos para ser analizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar un cassette con filtro cubierto con carbón activado tratado con HBr como cabezal de muestreo (Monitor de difusión pasivo marca 3M modelo 3551 o equivalente). • Almacenar y enviar el o los monitores pasivos, conservando cadena de frío (2 °C a 10 °C). • Indicar en el monitor pasivo el tiempo de muestreo (horas). • Los monitores pasivos deben venir en cajas u otros envases, convenientemente protegidos con el fin de asegurar su integridad. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. <p>Requisitos de Aceptación de muestras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las muestras deben estar clara e inequívocamente identificadas. • Se debe usar un monitor pasivo con fecha de expiración vigente. • No deben transcurrir más de 14 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el ISP. <p>NOTA: De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado.</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador expuesto a Óxido de Etileno en Aire • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados) • Entidades públicas y privadas
Documentos requeridos	<p>Trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario Solicitud: de Análisis Agentes Químicos Ambientales. <p>NOTA: Estos documentos se encuentran disponibles en: https://www.ispch.cl/prestacion/5242246/</p>
Paso a paso: cómo realizar el trámite?	<p>1. TRAMITE PRESENCIAL</p> <p>Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas.</p> <p>1.1. Si Ud. trae la (s) muestra (s) al Instituto de Salud Pública.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Complete el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales, de acuerdo al instructivo de llenado, señalado en el campo “Documentos Requeridos”. • Ingrese la (s) muestra (s) y presente el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos ambientales en Sección Gestión de Muestras. • Cancele el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). <p>1.2. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. • Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ • La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile. <p>2. TRAMITE EN LÍNEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente. • Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web https://formularios.ispch.gob.cl/, en los iconos de abajo. <p>Consultas vía OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	El tiempo de respuesta será de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.
Vigencia	Indefinido.
Valor	Ver Valor .
Marco legal	D.S. N°594 , 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766